

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Olula del Río, 15 de septiembre de 2000.- La Directora, María Pilar Velloso Lanuza.

SDAD. COOP. AND. LA MALENA

*ANUNCIO. (PP. 2618/2000).*

Don Alfonso Fernández Sánchez, don Andrés Fernández Sánchez y don Vicente Martos Fernández, liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Malena», con sede social en C/ Calatrava, núm. 5, de Mengíbar (Jaén).

A C U E R D A N

Que, conforme lo aprobado por la Asamblea o Junta General Extraordinaria celebrada el día 31.8.2000, en la que todos los socios votaron por unanimidad la disolución y liquidación

de la Cooperativa conforme a Ley, nombrando tres liquidadores, los mismos acuerdan la disolución de «La Malena, S.C.A.».

Mengíbar, 19 de septiembre de 2000.- Los Liquidadores.

SDAD. COOP. AND. ANIMACION ECOPROYECTOS

*ANUNCIO de disolución. (PP. 2678/2000).*

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley 27/99, de Sociedades Coop. And., se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la Sdad. Coop. And. Animación Ecoproyectos, celebrada el día 6 de octubre de 2000, acordó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley y el nombramiento del socio liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

San Fernando, 9 de noviembre de 2000.- El Socio Liquidador, Antonio Pascual Ramírez Chamorro, DNI 32.850.273-V.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63